

**RESOLUCIÓN N° 1272/23 - D.-
CORRIENTES, 05 de mayo de 2023.-**

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-01977, por el cual se efectúan los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de confección de un nuevo cartel para el Vacunatorio de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 241/2023 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 157/2023 - Procedimiento Especial U.N.N.E. - Resolución N° 909/2016-C.S. - Anexo II - Artículo 1 - Inciso a) y su modificatoria Resolución N° 0843/2022-C.S., Resolución N° 0138/23-R, rectificadora por Resolución N° 05/23-C.S.;

El informe técnico producido por el Director de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, Prof. Mgter. Fernando Gómez;

El cuadro comparativo de precios y el Análisis de ofertas realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad, Cr.F.C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 157/2023 - tramitada por Expte. N° 10-2023-01977.

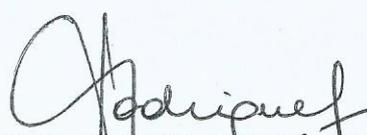
ARTICULO 2°.- Adjudicar por informe técnico, ajustarse a lo solicitado y por menor precio a la Firma **"CARTELERÍA DIGITAL de ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO"**, el renglón que seguidamente se detalla y por el importe que se especifica:

CARTELERÍA DIGITAL de ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO

RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	1	Restauración de cartel backlight existente simple faz: Impresión de lona backlight full color + laca UV para mayor duración; simple faz; incluye: tensado, arreglo de tapas existentes, pintura, renovación eléctrica con tubos led + instalación en obra	\$ 19.000,00

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma **"CARTELERÍA DIGITAL de ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO"**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00)**, por el servicio citado, con imputación del gasto con cargo a la Pda. 2.29.299 "Otros no especificados precedentemente" - Recurso: Tesoro Nacional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


CRA. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa


Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

OS

ES COPIA


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLÁN
DIRECTORA GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Medicina - U.N.N.E